AVISO DE REMATE

Barranquilla, Dos (02) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

RAD: 08001315300820170034000
RAD. INTERNO: C8-0385-2019
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: BETTY GISELA HERNÁNDEZ DE DAZA
JUZGADO DE ORIGEN: OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto calendado 25 de octubre de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	25 de enero de 2022, a las 9:00 a.m.
BIENES	Inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 040-522942, ubicado en la carrera 44 No. 90-154 Apto 601 Edificio Dante 92 en la ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 040-522942, es decir la suma de TRECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS($331.065.000,oo).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08001315300820170034000– JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JAVIER AHUMADA AHUMADA CALLE 59 N° 21B-90 BARRANQUILLA - TEL 3103574174 javier.perito@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL RESPECTIVO AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjAzY2VhNmYtMTIwNy00MzhhLWJhMWYtOWZmNDhkZDFhNTAx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejeccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315300820170034000 (C8-0385) + 01-25-2022
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LEIDYS STEPHANIE GUILLEN ARRIETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

AGDM